REGISTRO DE COMERCIO

DOCUMENTOS MERCANTILES

BOLETA DE PRESENTACION

2 3 SEP 2015

Presentación

2015335339

Fecha

22-09-2015 11:52:03

Servicio

CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PRO

Nombre

56627053

MONITOREO Y COMUNICACION ESTRATEGICA DE EL

SALVADOR S.A. DE C.V. - MYCES EL SALVADOR S.

Solicitante JORGE ALBERTO PINEDA RIVERA

Pago de Derechos \$ 6.00 Recibo(s):

0060562675

FAX: 2221-1818

JORGE ALBERTO PINEDA RIVERA

· Awus.

Nota

JP0818

SE MARGINA

2619-48-28-SEP-10

Oficina regional:

San Salvador

ED0089 Receptor

RECEPTOR RESPONSABLE

Centro Nacional de Registros (CNR)

ORIGINAL



EL SALVADOR COMPROBANTE DE PAGO No. 60562675

Santa Ana

Ahuachapán

Sonsonate

La Libertad

Cuscatlán

Chalatenango

San Salvador

AÑO

La Paz

03-0100-LI. Y T. CONTANTAL 3 CUENTA No. 2 BANCO MOHITOROOY COMENICACIONE ESTRA TCGICA DE EL SALKA GUE 15 A DE GY 7 DERECHOS

100 -

6 ACTO O CONTRATO INSCRIPCION DE CRESON

8 VALOR A PAGAR EN LETRAS

\$6.00

60562675

ORIGINAL-CLIENTE

6.00

SPACIO PARA CERTIFICACION DE BANCO





FIRMAY SELLO DEL COLECTOR

La Unión





EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MONITOREO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA DE EL SAVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia MYCES EL SALVADOR, S.A. DE C.V. la cual se encuentra inscrita en el registro de comercio bajo el numero CUARENTA Y OCHO, del LIBRO DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta número SIETE de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador a las once horas y veinticinco minutos del día veintiuno de Septiembre de dos mil quince, en la que consta que en su Punto Único, se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, resultando electos para los cargos de Administrador Único Propietario y Suplente las siguientes personas: Coralia Carolina Cuellar Lemus y Rigoberto Cuellar Ramírez respectivamente, quienes son de treinta y siete y sesenta y cuatro años de edad, de profesión periodista y abogado, ambos del domicilio de San Salvador y de nacionalidad Salvadoreña;

Las personas nombradas fungirán para el periodo de CINCO AÑOS a partir de la fecha de elección, quienes han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados.

Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cincuenta minutos del día veintidós de Septiembre de dos mil quince.

Rigoberto Cuellar Ramírez

Secretario de la Junta General de Accionistas



DOY FE: Que la firma anterior es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor RIGOBERTO CUELLAR RAMIREZ, de sesenta y cuatro años de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, a quién hoy conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero cero siete dos nueve cuatro seis cuatro. San Salvador, ummel

veintidos de septiembre de dos mil quince.

Se margino

2 2 SEP 2015





REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las quince horas y cinco minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil quince.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de MONITOREO Y COMUNICACION ESTRATEGICA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0060562675, del día veintidós de septiembre de dos mil quince; presentado en este Registro a las once horas y cincuenta y dos minutos, del día veintidós de septiembre de dos mil quince, según asiento número 2015335339.

Lic. Julio Amiltar Palacios Grande REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 98 DEL LIBRO 3483 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 332 AL FOLIO 333 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitrés de septiembre de dos mil quince.

Lic. Julio Amilitar Palacios Grande
REGISTRADOR



La presente Fotocopia es copia fiei J conforme con su original, cen el cual se conforme. Lo anterior de acuerdo al Art 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de La Jurisdicción Voluntaria y de otra: Diligencias. Foun 1-3

bre de des mil dile piele.

